MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 023

Santa Fe, 09 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° FG-000038/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se tramita el cese de funciones de tres (3) practicantes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resoluciones N° 181 del año 2017, N° 269 del año 2018 y N° 29 del año 2019 se procedió a designar practicantes en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que, las agentes, suscribieron el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15.

Que, en fecha 3 de febrero del año en curso, la Fiscal Regional de la 2da Circunscripción Judicial del MPA, Dra. María Eugenia Iribarren, solicitó el cese de las practicantes en razón de reiteradas inasistencias injustificadas (art. 7 del Anexo I, resolución FG N.° 166/14).

Que, atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

Artículo 1°: Dispóngase el cese como practicantes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de las agentes que a continuación se detallan, a partir del día 12 de octubre de 2021, fecha en la cual las practicantes debían reintegrarse de manera presencial, según lo dispuesto por circular 06.10.21 de la Fiscalía General.

Sede Rosario:

María Elisa Robledo (DNI: 37.265.365).

Florencia Estefanía De Mattia (DNI: 34.885.237).

María Victoria Lombardi (DNI: 35.467.990).

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE